PROTOCOLOS PARA LOS PLANTELES FEDERALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR







PROTOCOLOS



Fomentar la CONNUNCIA

Al MÓNICA entre personas

y comunidades para el

respeto y reconocimiento de
sus diferencias y derechos, en
un marco de inclusión social

Tiene como propósito establecer las bases de actuación para la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para la protección y cuidado de las y los estudiantes en la revisión de útiles escolares, en los planteles federales de la educación media superior

PROTOCOLO
PARA LA
CONVIVENCIA
ARMÓNICA DEL
ESTUDIANTADO
EN LOS
PLANTELES
FEDERALES DE
EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

PROTOCOLO
PARA LA PROTECCIÓN
Y CUIDADO DEL
ESTUDIANTADO EN LA
REVISIÓN DE ÚTILES
ESCOLARES EN LOS
PLANTELES
FEDERALES DE
EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LOS PLANTELES FEDERALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Tiene como propósito promover, fomentar y regular, entre el estudiantado de educación del tipo medio superior, la convivencia armónica, pacífica y solidaria, para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social

Tienen por objeto guiar y acompañar al personal directivo, personal escolar y al estudiantado de los planteles federales de educación media superior en la prevención, atención y gestión de las distintas contingencias que puedan poner en riesgo la seguridad de su integridad física, psicológica y social



GENERALIDADES

FECHA DE EMISIÓN

25 de agosto de 2023.

VIGENCIA

Entraron en vigor el 28 de agosto de 2023.

Por lo que hace a los protocolos de seguridad, se hace notar que, quedaron sin efectos los Protocolos de Seguridad para los Centros Educativos Federales de Educación Media Superior de 2015.

Los Protocolos fueron elaborados con perspectiva de Derechos Humanos y atienden la recomendación 048/2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)





PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Apartado 9 "Epílogo: visión de largo plazo", prevé que "Las escuelas del país, además de ser el centro del quehacer educativo, serán consideradas como un lugar de intercambio de ideas y reflexión donde las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se sientan entendidos, escuchados y seguros de ser y estar. Se reducirá progresivamente el rezago acumulado en las condiciones físicas de los planteles con el propósito de eliminar barreras al aprendizaje y ofrecer entornos seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos".





PROTOCOLO PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA DEL ESTUDIANTADO EN LOS PLANTELES FEDERALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DERECHOS Y DEBERES

- De las y los estudiantes
 - Carta de conocimiento y aceptación de Protocolos de Convivencia
- Del personal escolar y del personal directivo

PREVENCIÓN

- promoción del Protocolo
- Capacitación
- Autodiagnósticos

PROCEDIMIENTOS

- Acoso escolar
- Hostigamiento escolar

SEGUIMIENTO

- Atención de casos
- Registro de incidencias





PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LOS PLANTELES FEDERALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

RED DE SEGURIDAD

- Participación de madres y padres de familia, tutores, cuidadoras y cuidadores
- Estrategia de Seguridad del Plantel

BITÁCORA DE SEGURIDAD

- Registro y análisis de las contingencias que lleguen a suscitarse en los planteles
- Informe semestral a SEMS

ACCIONES PREVENTIVAS

- Acciones del estudiantado
- Acciones de personal docente y personal administrativo
- Acciones en el plantel

CONTINGENCIAS

- Crisis nerviosas
- Accidentes o lesiones en el plantel
- Accidente en viaje escolar
- Intento de suicidio
- Uso o portación de armas de fuego
- Enfrentamiento con armas de fuego alrededor del plantelDespliegue de fuerzas militares
- Despliegue de fuerzas militares o policiacas
- Consumo de alcohol o drogas en el plantel
- Robo en el plantel y desaparición de objetos dentro del plantel
- Amenaza de bomba





PROTOCOLO PARA LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL ESTUDIANTADO EN LA REVISIÓN DE ÚTILES ESCOLARES EN LOS PLANTELES FEDERALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PREVENCIÓN

- Acciones autoridades escolares
- Acciones de madres y padres de familia, tutores, cuidadoras y cuidadores
- Acciones del estudiantado

EJECUCIÓN

- Acciones previas
 Comité revisor

 - ✓ Carta consentimiento
 - ✓ Objetos permitidos/No permitidos
- Ejecución de protocolo
 - Programación anticipada Extraordinario
- Acciones subsecuentes

ACCIONES PARA RESTABLECER **AMBIENTE** SIN VIOLENCIA

- Personal directivo
- Acciones de madres y padres de familia, tutores, cuidadoras y cuidadores
- Acciones del estudiantado



EJECUCIÓN DE PROTOCOLO DE REVISIÓN DE ÚTILES ESCOLARES



I. ACCIONES **PREVIAS**

- REUNIÓN AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR.
 El personal directivo hará del conocimiento de madres y padres de familia o tutores, cuidadoras y cuidadores:
 ✓ Contenido de los protocolos;
 ✓ Importancia de los Protocolos (Sensibilización, orientación); y,
 ✓ Contenido de la carta de aceptación y, en su caso, firma de la misma.
 ✓ Minuta de acuerdos

2. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ REVISOR. 1

- por cada grado escolar 1 integrante del personal escolar, 2 madres de familia, tutoras o cuidadoras
 - y dos padres de familia, tutores o cuidadores; suplentes
- Comité revisor emergente integrado por: el Director de Plantel y dos voluntarias y dos voluntarios del personal directivo y/o personal escolar, en ciso de haber madres o padre de familia, tutoras o cuidadoras se integran
- Formalización del comité revisor (minuta de acuerdòs)

II. PROCEDIMIENTO

A. PROGRAMACIÓN ANTICIPADA.

El personal directivo planeará de forma previa la revisión de útiles escolares y la hará del conocimiento del Comité revisor

B. EXTRAORDINARIO.

La aplicación del protocolo podrá ser propuesta en cualquier momento por cualquier integrante de la comunidad educativa, ante la amenaza inminente de acciones que pongan en riesgo la integridad física y emocional de la misma.

- Estudiante identificado (proporcionan nombre)
- ii. Estudiante no identificado (proporcionan grado o grupo o ningún dato específico)

III. ACCIONES SUBSECUENTES

- ✓ En caso de localizar objetos o sustancias que representen un riesgo para la integridad de la comunidad educativa, serán remitidos a las autoridades correspondientes, conforme al protocolo de seguridad establecido, respetando en todo momento los derechos humanos de las y los estudiantes.
- ✓ Citar a las madres y padres de familia, tutores, cuidadoras y cuidadores de las y los estudiantes a quienes se les encontró algún objeto o sustancia que representan algún riesgo, <u>para atender la posible</u> <u>problemática</u> que pudieran representar dichas sustancias y objetos.
- ✓ Informar a la comunidad educativa los resultados de la implementación del Protocolo.





GRACIAS

